



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA SECTORIAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 2020-2024

Grupo Aeroportuario Turístico
Mexicano, S.A. de C.V.

AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 - Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco Normativo	2
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.....	10
Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.	12
Objetivo prioritario 3.- Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.....	15
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	20
Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.....	20
Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.	26
Objetivo prioritario 3.- Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.....	32
5-Glosario	39
6.- Siglas y abreviaturas	41

1

MARCO NORMATIVO



Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Antecedentes

El Gobierno de México definió en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, doce Principios Rectores y tres Ejes Generales, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país: I. Política y Gobierno, dirigido a recuperar el estado de derecho, erradicar el dispendio y la frivolidad; II. Política Social, enfocado en construir un país con bienestar; y, III. Economía, orientado a detonar el crecimiento y mantener finanzas sanas.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el 2 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, acorde con el principio rector III. Economía. Dicho Programa encamina los pasos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) hacia el desarrollo de una red intermodal de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, moderna y con visión a largo plazo que conecte centros de población, elimine la exclusión de personas y facilite el tránsito de bienes y servicios para propiciar el bienestar individual y el desarrollo regional.

Asimismo, mediante la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A de C.V." (con control del Estado y contando con participación privada), agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de llevar a cabo las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir (en vías de ampliación y/o mejoras) el Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit. El 22 de diciembre de 2022, la SICT, otorgó el título de Concesión de este aeropuerto a favor de GATM; mismo que comenzó a operar el aeropuerto a partir del 31 de julio de 2023.

En este contexto, y vinculado al Objetivo Prioritario 2 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020 – 2024, que establece las estrategias para contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la



población, en particular en las regiones de menor crecimiento, cuenta con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional, se realizó el Programa Institucional de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. 2023-2024, publicado en el DOF el 02 de agosto de 2023, y cuyo fundamento jurídico se encuentra en los artículos 134 y 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dando cumplimiento a los artículos 9 y 16, Fracción VI y 17, Fracción II de la Ley de Planeación; así como, a los artículos 46, 47, 48 y 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Dicho programa está integrado por tres Objetivos Prioritarios, diez Estrategias Prioritarias y treinta y seis Acciones Puntuales; así como por tres Metas para el Bienestar y seis parámetros. Los Objetivos prioritarios son:

Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.

Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.

Objetivo prioritario 3: Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.

Estos objetivos han orientado el trabajo institucional de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano (GATM), cuya misión y visión es:

Misión

Desarrollar y operar aeropuertos de vanguardia en México, proporcionando instalaciones de primer nivel que mejoren la experiencia de los viajeros e impulsen el turismo en el país. Nos comprometemos a brindar servicios aeroportuarios de calidad, seguridad y eficiencia, superando las expectativas de nuestros usuarios y promoviendo el crecimiento económico como también la conexión global.

Visión

Ser distinguidos por la excelencia en la gestión de aeropuertos de clase mundial. Nos esforzamos por convertirnos en un referente internacional en términos de innovación, sostenibilidad y atención al cliente. Nuestra visión es crear una red de



aeropuertos estratégicamente ubicados que fomenten el desarrollo turístico y económico, al tiempo que brindamos una experiencia de viaje inigualable para todos los usuarios.

Principales acciones.

En busca de contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuente con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional, destaca la realización de las siguientes actividades:

El 31 de julio de 2023 se autorizó el inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional de Tepic como parte de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano; y el 2 de agosto de ese mismo año, se publicó el Programa Institucional 2023-2024 del Grupo.

El 28 de noviembre de 2023 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgó el Título de Concesión a favor de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V, para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.

Como parte de las obras de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, con fecha 31 de marzo de 2022, Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebró un contrato de coinversión con la empresa Mota Engil México, para la ejecución del proyecto de "Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit"; posteriormente se celebró un primer convenio modificatorio al contrato citado, con fecha 11 de agosto de 2023.

El 15 de agosto de 2023, ASA y GATM firmaron un contrato por el que ASA cedió a GATM todos los derechos y obligaciones derivados del contrato de coinversión y su primer convenio modificatorio.

A través de la coinversión, a junio de 2024 se tiene finalizada la ampliación y la remodelación del edificio de pasajeros existente que incluyó la ampliación de la sala de reclamo de equipajes nacional e internacional; la remodelación del punto de inspección y la remodelación de la fachada exterior del edificio terminal. Asimismo, se construyó la nueva torre de control y el edificio anexo.



Con estas acciones, se incrementó el área útil para servicio a los pasajeros en 800 m², con lo cual se reducen los tiempos de atención, ofreciendo un mejor nivel de servicio a los usuarios que hacen uso de las instalaciones del aeropuerto.

En cuanto a la infraestructura del área de movimiento, se concluyó la ampliación de pista en 300 metros de longitud; con lo anterior, actualmente es posible recibir aeronaves de mayores dimensiones (con clave de referencia 4D de acuerdo a la clasificación de la Organización de Aviación Civil Internacional), lo que permitirá atraer a nuevos operadores aéreos, incrementando la conectividad del aeropuerto y por consiguiente el volumen de pasajeros atendidos, incluyendo la posibilidad de contar con servicio de aviación comercial regular hacia y desde destinos internacionales.

Por lo que se refiere a la ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, como parte de un convenio de coinversión, se concluyó el Plan Maestro y la ampliación de Plataforma de Aviación Comercial, misma que aumentó de 3 a 5 el número de posiciones de estacionamiento disponibles para los operadores y transportistas aéreos, incrementando en un 60% la capacidad de dicha instalación. También, finalizó la fase I (cimentación) de la construcción de nueva terminal; adecuación y ampliación de la terminal actual; bacheo en rodajes A, B y acceso a plataformas; rehabilitación de pavimento de pista 09-27 (1era etapa); rehabilitación de plataforma de viraje en cabecera 27 y la construcción de Áreas de Seguridad de Extremo de Pista (RESAS ´s).

Asimismo, se obtuvo la autorización del inicio de operaciones para GATM como concesionario del aeropuerto de Puerto Escondido a partir del 01 de agosto de 2024.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.

Introducción

Apoyar el impulso económico nacional mediante la creación de infraestructura que permita un incremento en la conectividad aérea hacia destinos de alta demanda, fomentando las condiciones para que operen más aerolíneas nacionales e internacionales, significará más y mejores servicios para un mayor número de personas.

Resultados

Buscando fomentar el desarrollo turístico, GATM está llevando a cabo acciones para mejorar la infraestructura aeroportuaria a través de la ampliación y modernización de los aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido.

En el aeropuerto de Tepic con la ampliación y remodelación del edificio de pasajeros existente, se incrementó el área útil para servicio a los pasajeros en 800 m², ofreciendo un mejor nivel de servicio a los usuarios que hacen uso de las instalaciones del aeropuerto. Asimismo, con la ampliación de la pista, actualmente es posible recibir aeronaves de mayores dimensiones.

En el aeropuerto de Puerto Escondido, con la ampliación de Plataforma de Aviación Comercial, se incrementó de 3 a 5 el número de posiciones de estacionamiento disponibles.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, a fin de garantizar la atención de la demanda.

1. Como parte de las actividades para mejorar la capacidad instalada del Aeropuerto Internacional de Tepic, se concluyó la construcción del nuevo edificio anexo a la torre de control, la ampliación de la pista en 800 metros



para contar con una pista de 3,100m de largo, así como una nueva torre de control de 45 metros. En Puerto Escondido, se rehabilitó la plataforma de aviación comercial, se construyó una nueva plataforma de aviación general.

Estrategia prioritaria 1.2.- Atender la saturación del edificio terminal para aumentar su capacidad operativa.

1. Se concluyó la ampliación y la remodelación del edificio de pasajeros existente (ampliación de la sala de reclamo de equipaje nacional e internacional y la remodelación del punto de inspección) en el Aeropuerto Internacional de Tepic.
2. En el aeropuerto de Puerto Escondido, se amplió la terminal actual en 905 m cuadrados ampliando la zona de reclamo de equipaje, nuevo filtro de seguridad, nuevas instalaciones para migración y aduanas, así como la ampliación de la sala de última espera y nuevos locales comerciales.

Estrategia prioritaria 1.3.- Implementar un programa de conservación y mantenimiento de las instalaciones, con el propósito de preservar la infraestructura en condiciones óptimas.

1. Se cuenta con un programa de conservación y mantenimiento derivado del Contrato de Prestación de Servicios de Servicios con Mota Engil Aeropuertos, la empresa será quien se encargue de realizar la conservación y mantenimientos de ambos aeropuertos.

Estrategia prioritaria 1.4.- Llevar a cabo la modernización de equipos relacionados con la operación aeroportuaria, a fin de mejorar su desempeño y aumentar su eficiencia operativa para atender de manera adecuada el crecimiento de la demanda que supone el incremento de la conectividad aérea.

Derivado de la reciente creación de la entidad, no se cuenta con información a reportar en el presente informe.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2022)	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
1.1 Meta para el bienestar	Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas.	31.3	100*	100*	50	100
1.2 Parámetro	Tasa de variación del número de pasajeros atendidos	19.5	19	-5.4p/	69.2	99.1
1.3 Parámetro	Tasa de variación porcentual en el número de operaciones realizadas en aviación comercial regular	10.7	6.2	-18.1 p/	100.2	94.7

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

*Se están considerando las obras realizadas a través del contrato de coinversión

Parámetro 1.2 y 1.3 los resultados corresponden al comparativo con el mismo periodo del año anterior.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.

Introducción

Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales, es fundamental para garantizar la confianza y satisfacción de los clientes y usuarios del aeropuerto. Una mayor seguridad operacional reduce riesgos, mientras que una atención de alta calidad mejora la experiencia del usuario, fomentando la lealtad y la reputación positiva del aeropuerto. Además, cumplir con estándares reconocidos internacionalmente



posiciona a GATM como una Institución confiable y competitiva en el ámbito global, lo que puede atraer más tráfico aéreo, impulsar el turismo y contribuir al desarrollo económico de la región.

Resultados

Tomando en cuenta la ampliación en la infraestructura operacional, se realizan las acciones para mantener la Certificación de Aeródromo Civil otorgada por la AFAC para el Aeropuerto Internacional de Tepic; esta certificación acredita que la infraestructura aeroportuaria cumple con las normas, nacionales e internacionales, aplicables a las características físicas y de operación requeridas para que las operaciones de aeronaves se realicen con eficiencia, eficacia y seguridad. Por otra parte, se implementan las mejores prácticas para el manejo y control de fauna, y se incorporan mecanismos de eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.-Asegurar que el aeropuerto cumpla con las normas y métodos nacionales e internacionales recomendados, a fin de mantener una mejora continua en los niveles de servicio en materia de seguridad, operación y atención a pasajeros.

1. Derivado de las ampliaciones en pista en el Aeropuerto Internacional de Tepic, está en proceso la recertificación de aeródromo civil, la cual se espera concluya en diciembre 2024.

Estrategia prioritaria 2.2.- Incorporar el uso de sistemas sustentables para el aprovechamiento de los recursos naturales y de eficiencia energética en la ampliación de la infraestructura y en su operación, para reducir los impactos al medio ambiente y cumplir las metas nacionales e internacionales ante el cambio climático.

1. En cumplimiento a la Circular Obligatoria CO SA-10/22, la AFAC aprobó, el Programa de Gestión de Peligro Aviar y Fauna Silvestre del Aeropuerto Internacional de Tepic y se encuentra en revisión del correspondiente para el



Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido. Asimismo, se implementan las mejores prácticas en el manejo y control de fauna.

2. Los Aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido cumplieron satisfactoriamente con todos los requerimientos solicitados para entrar al Nivel 1 del programa Airport Carbon Accreditation, lo que se convierte en un hito muy importante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (2022)	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
2.1 Meta para el bienestar	Porcentaje de acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos operativos realizadas.	100	100	100 p/	100	100
2.2 Parámetro	Índice de accidentes o incidentes registrados en el aeropuerto.	5.27	4.9	N.D.	2.63	1.35
2.3 Parámetro	Nivel de satisfacción del usuario en la calidad de los servicios.	8.1	N.A.	N.D.	8.2	8.3

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.



Objetivo prioritario 3.- Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.

Introducción

Mejorar el desempeño de los aeropuertos mediante la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, alineadas con la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, es crucial para consolidar su desarrollo sostenible y eficiente. Al optimizar la gestión de recursos y operaciones, se garantiza que los aeropuertos a cargo de GATM funcionen de manera eficaz, lo que no solo fortalece su capacidad para ofrecer servicios de alta calidad, sino que también asegura su viabilidad a largo plazo. Esto, en última instancia, beneficia a la población al proporcionar una infraestructura aeroportuaria que apoya el crecimiento económico regional y nacional, mejorando la conectividad, generando empleos y contribuyendo al bienestar general.

Resultados

Por lo que respecta a mejorar el desempeño a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, el INAI incluyó a GATM en el Padrón de Sujetos Obligados y, el 24 de noviembre de 2023 se abrió el Portal de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia para recibir solicitudes de información.

Como parte de las acciones llevadas a cabo para establecer tarifas competitivas por los servicios que presta el aeropuerto, el 28 de junio de 2023 se publicaron en el DOF las nuevas tarifas para los servicios aeroportuarios y complementarios aplicables en el Aeropuerto Internacional de Tepic.

Asimismo, se han identificado nuevas rutas que podrían iniciar operaciones. En agosto de 2024 se abre una nueva ruta del aeropuerto de Tepic a Islas Marías, a



través de Aero Servicios Guerrero; y se tiene programada una nueva ruta de Guadalajara a Puerto Escondido para noviembre de 2024, operada por Viva Aerobus.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar la capacitación del personal administrativo y operativo del aeropuerto para incrementar la calidad en la prestación de los servicios a los usuarios.

Derivado de la reciente creación de la entidad, no se cuenta con información a reportar en el presente informe.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar el uso correcto de los recursos, con base en la transparencia y la prevención de la corrupción, para el bienestar del aeropuerto y la población.

1. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dio de alta en el Padrón de Sujetos Obligados a GATM; y el 24 de noviembre de 2023 se abrió el Portal de Transparencia de GATM en la Plataforma Nacional de Transparencia, para recibir solicitudes de información.
2. Al 31 de diciembre de 2023, se habían recibido 9 solicitudes de información para el GATM, las cuales se atendieron en tiempo y forma y, del 01 de enero al 30 de junio de 2024 se recibieron 94 y 1 recurso de revisión.
3. En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de comunicación para el Gobierno Federal, relativo a la identidad gráfica, el 21 de agosto de 2023 se obtuvo la validación de la nueva identidad gráfica de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, cumpliendo con los criterios señalados en la Guía para la Validación de Proyectos de Identidad Gráfica de la Administración Pública Federal 2018 – 2024 y en apego a lo que marca el Manual de Identidad Gráfica 2018 – 2024 del Gobierno de México. Esta aprobación fue base para la creación de la página: www.gatm.gob.mx, con la información gubernamental del Grupo.



Estrategia prioritaria 3.3.- Promover acciones que permitan mejorar y fortalecer la situación financiera del aeropuerto, a fin de estar en condiciones de hacer frente a los gastos de operación y de inversión en infraestructura.

1. Como parte de las acciones llevadas a cabo para establecer tarifas competitivas por los servicios que presta el aeropuerto, el 28 de junio de 2023 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas tarifas y reglas de aplicación para los servicios aeroportuarios y complementarios aplicables en el Aeropuerto Internacional de Tepic.
2. El 22 de julio de 2024 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las tarifas por los servicios aeroportuarios y complementarios aplicables en el aeropuerto de Puerto Internacional de Escondido, vigentes a partir del 1 de agosto de 2024, fecha en que dicho aeropuerto comienza operaciones como parte de GATM.

Estrategia prioritaria 3.4.- Implementar estrategias que fomenten el desarrollo comercial del aeropuerto, con el propósito de captar mayores ingresos.

1. Se han realizado visitas a diferentes aerolíneas, tanto nacionales como internacionales, identificando nuevas rutas que podrían iniciar en 2025. Por el momento, en agosto de 2024 se abre una nueva ruta del aeropuerto de Tepic a Islas Marías, operada por Aero Servicios Guerrero (ASG); asimismo, se tiene programada una nueva ruta de Guadalajara a Puerto Escondido para noviembre 2024 operada por Viva Aerobus.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (2022)	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
3.1 Meta para el bienestar	Porcentaje de personal capacitado.	93	76%	12.5% p/	95	100
3.2 Parámetro	Porcentaje de cursos de capacitación técnica impartidos.	100	100%	100%	100	100
3.3 Parámetro	Porcentaje de aprovechamiento de la superficie comercial	100 (2021)	N.A.	N.A.	50	100

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

4

ANEXO



4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1: Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas.		
Objetivo prioritario	Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.		
Definición	Mide el porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas en el Aeropuerto Internacional de Tepic respecto de las programadas.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Traslados por habitante	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	$POC = (NOC / NOP) * 100$ <p>Dónde: POC=Porcentaje de obras de ampliación y modernización concluidas. NOC: Número de obras de ampliación y modernización concluidas. NOP: Número de obras de ampliación y modernización programadas.</p>		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Observaciones	El número de obras de ampliación y modernización programadas sólo contabiliza las esperadas a concluirse en el periodo 2023-2024, relacionadas con proyectos de capacidad y calidad; proyectos para cumplir con normas OACI; y proyectos de rehabilitación de pavimentos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2022	Resultado 2023*	Resultado Enero -Junio 2024*	Meta 2023	Meta 2024
100	100	100	100	50	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
En 2022 se realizó la ampliación de la sala de última espera.			Para llegar al 100 por ciento de cumplimiento se requiere contar con presupuesto suficiente para ejecutar las obras de ampliación y modernización programadas.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR					
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en Enero - Junio 2024	Fuente de información de la variable		
NOC: Número de obras de ampliación y modernización concluidas.	3	2	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.		
NOP: Número de obras de ampliación y modernización programadas.	3	2	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	POC= (3/ 3) * 100 = 100.0				
Sustitución en método de cálculo para 2024	POC= (2/ 2) * 100 = 100.0				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*Se están considerando las obras realizadas a través del contrato de coinversión Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Tasa de variación del número de pasajeros atendidos		
Objetivo prioritario	Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.		
Definición	Mide la variación porcentual anual en el número de pasajeros atendidos en el Aeropuerto Internacional de Tepic con respecto al periodo anterior.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pasajeros	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primera quincena posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	$TVPA = ((PACR_t + PACH_t + PACNR_t + PAG_t) / TPA_{t-1}) - 1) * 100$ <p>Donde: TVPA: Tasa de variación de Pasajeros Atendidos PACR: Pasajeros atendidos en Aviación Comercial Regular. PACH: Pasajeros atendidos en Vuelos Chárter. PACNR: Pasajeros atendidos en Aviación Comercial No Regular. PAG: Pasajeros atendidos en Aviación General. TPAt-1: Total de pasajeros atendidos en el mismo periodo anterior t: Año de observación</p>		
Observaciones	El TVPA corresponde a la suma de los pasajeros atendidos en aviación comercial regular, vuelos chárteres, aviación comercial no regular y aviación general.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
19.5	-37	29.8	19.5	19	-5.4p/	69.2	99.1
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>Hubo un crecimiento del diecinueve punto cinco por ciento en los pasajeros atendidos en 2022 con respecto al total de pasajeros atendidos en el 2021</p>				<p>Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento de la economía nacional. Las condiciones necesarias para llegar a esta meta son: crecimiento del PIB nacional y control del virus Covid-19; desarrollo hotelero y residencial; crecimiento del número de turistas y mejoras viales para reducir el tiempo de llegada a la zona.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor de la variable en Enero – Diciembre 2023	Valor de la variable en Enero – Junio 2024	Fuente de información de la variable				
Pasajeros atendidos en Aviación Comercial Regular (miles)	237.3	109.6	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Pasajeros atendidos en Vuelos Chárter (miles)	0.050	0	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Pasajeros atendidos en Aviación Comercial No Regular (miles)	1.020	0.633	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Pasajeros atendidos en Aviación General (miles)	6.149	2.4	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Total de pasajeros atendidos en el mismo periodo anterior (miles)	205.494 (enero – diciembre 2022)	119.064 (enero – junio 2023)	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				



Sustitución en método de cálculo para 2023	$TVPA = (((237.3 + 0.050 + 1.020 + 6.149) / 205.494) - 1) * 100 = 19$
Sustitución en método de cálculo para 2024	$TVPA = (((109.6 + 0 + 0.633 + 2.408) / 119.064) - 1) * 100 = -5.4p/$

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Tasa de variación porcentual en el número de operaciones realizadas en aviación comercial regular.		
Objetivo prioritario	Contribuir al incremento de la conectividad aérea, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura aeroportuaria, con la finalidad de fomentar el crecimiento regional.		
Definición	Mide la variación porcentual anual en el número de operaciones realizadas en el Aeropuerto Internacional de Tepic con respecto al periodo inmediato anterior.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primera quincena posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Método de cálculo	$TVPOR = ((ORT / ORT-1) - 1) * 100$ <p>Donde: TVPOR: Tasa de variación porcentual de operaciones realizadas. ORT: Operaciones realizadas en aviación comercial regular. ORT-1: Operaciones realizadas en aviación comercial regular en el mismo periodo anterior. T: Año de observación</p>						
Observaciones	Las cifras de las operaciones realizadas en aviación comercial regular están expresadas en miles.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (202)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
10.7	-36.1	11.2	10.7	6.2	-18.1p/	100.2	94.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Hubo un crecimiento del diez punto siete por ciento de las operaciones realizadas en 2022 con respecto a las operaciones realizadas en el 2021				Los pronósticos presentados se ajustan a las estimaciones de crecimiento de la economía nacional. Las condiciones necesarias para llegar a esta meta son: crecimiento del PIB nacional y control del virus Covid-19; desarrollo hotelero y residencial; crecimiento del número de turistas y mejoras viales para reducir el tiempo de llegada a la zona.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en Enero – Junio 2024	Fuente de información de la variable				
Operaciones realizadas en aviación comercial regular (miles)	2.015	0.844	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Operaciones realizadas en aviación comercial regular en el mismo periodo anterior (miles)	1.898 (2022)	1.031 (enero-junio 2023)	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$TVPOR = ((2.015/1.898) - 1) * 100 = 6.2$						



Sustitución en método de cálculo para 2024

$$TVPOR = ((0.844 / 1.031) - 1) * 100 = -18.1p/$$

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.
- Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

Objetivo prioritario 2: Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Porcentaje de acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos operativos realizadas		
Objetivo prioritario	Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión requeridas para mantener la certificación de aeródromos que se refrenda cada 3 años.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Método de cálculo	$P = (ASIP / ASIPR) * 100$ <p>Donde: P= Porcentaje de acciones de supervisión realizadas. ASIP: Acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos realizadas. ASIPR: Acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos requeridas.</p>						
Observaciones	Se realiza una supervisión diaria a 18 procedimientos, correspondientes a: zonas pavimentadas, señales, ayudas a la navegación, SEI, servicios de rampa y peligros de la fauna, entre otros, definidos en la normatividad establecida para mantener el certificado de aeródromo civil.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
100	100	100	100	100	100p/	100	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se cumplió al cien por ciento con las supervisiones diarias (365 días del año) de los 18 procedimientos requeridos.				Se considera la supervisión diaria a 18 procedimientos en un periodo anual. Se debe cumplir al cien por ciento con las 6570 acciones para mantener la certificación.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos realizadas.	100	100	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Acciones de supervisión de infraestructura y procedimientos requeridas.	100	100	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	$P = (6570 / 6570) * 100 = 100\%$						



Sustitución en método de cálculo para 2024	$P = (3285 / 3285) * 100 = 100\% p/$
--	--------------------------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.
- Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.2 Índice de accidentes o incidentes registrados en el aeropuerto		
Objetivo prioritario	Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.		
Definición	Mide el número de accidentes o incidentes imputables a la infraestructura aeroportuaria por cada 10,000 operaciones de aviación comercial regular.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primera quincena del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	$I = (AOI / OPS) * CI$ Donde: I: Índice de accidentes o incidentes registrados en el aeropuerto. AOI: Número de accidentes o incidentes registrados en el periodo observado.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

	OPS: Operaciones de aviación comercial regular realizadas en el periodo observado. CI: Constante con valor igual a 10,000.						
Observaciones	El índice se interpreta como 5 accidentes o incidentes por cada 10,000 operaciones de aviación comercial regular.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
5.27	6.49	5.83	5.27	4.9	N.D.	2.63	1.35
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al índice de accidentes o incidentes por cada 10,000 operaciones de aviación comercial regular.				Se espera que el valor del índice tenga una tendencia descendente en la medida que se incrementan las operaciones y las medidas de seguridad operacional.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
Número de accidentes o incidentes registrados en el periodo observado .		1	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Operaciones de aviación comercial regular realizadas en el periodo observado.		2015	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Constante con valor igual a 10,000.		10,000	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo para 2023	$T = (1 / 2015) * 10,000 = 4.9$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	-						



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR			
Nombre	2.3 Nivel de satisfacción del usuario en la calidad de los servicios..		
Objetivo prioritario	Elevar la seguridad operacional y la calidad en la atención a pasajeros, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales en la materia, en beneficio de los clientes y usuarios del aeropuerto.		
Definición	Mide la satisfacción de los usuarios, a partir de su percepción de la calidad en los servicios proporcionados por el aeropuerto (servicios comerciales, edificio terminal, aerolíneas, estacionamientos públicos, procedimientos, servicios aeroportuarios y pistas y calles de rodaje, entre otros), a través de la aplicación de encuestas de satisfacción con una escala de medición cuantitativa.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Calificación	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Primera quincena del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	CAS = CAE / NES Donde: CAS= Nivel de satisfacción del usuario. CAE= Suma del promedio de calificaciones obtenidas por tipo de encuesta. NES= Número de tipos de encuesta por segmentación de usuarios.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Observaciones	Los tipos de encuestas se aplican a una muestra total segmentada de acuerdo al tipo de usuario: Personal de servicio en tierra; pasajeros; lado aire; autoridades y representantes de gobierno; arrendatarios; AFAC; visitantes y usuarios en general.						
	Los parámetros para el valor obtenido CAS (Nivel de satisfacción del usuario) son los siguientes:						
	de 0 a 7.9 = usuarios insatisfechos.						
	de 8 a 10 = usuarios satisfechos.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2022	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
8.1	ND	8.1	8.1	N.A.	N.D.	8.2	8.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
De acuerdo con los parámetros establecidos, el nivel de satisfacción obtenido es de usuarios satisfechos.				Se pretende aumentar la calificación cuantitativa para mantener el nivel de satisfacción de los usuarios.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
Suma del promedio de calificaciones obtenidas por tipo de encuesta		-	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Número de tipo de encuesta por segmentación de usuarios		-	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo para 2023	-						
Sustitución en método de cálculo para 2024	-						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

La información no está disponible, debido a que la entidad es de reciente creación.

Objetivo prioritario 3.- Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.1 Porcentaje de personal capacitado.		
Objetivo prioritario	Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.		
Definición	Mide el porcentaje del total del personal adscrito al aeropuerto que recibieron alguna capacitación para mejorar el desempeño de sus funciones y actividades.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	El mes posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Método de cálculo	Donde: $P_n = (PC_n / TP_n) * 100$		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

<p>Pn: Porcentaje de personal capacitado en el periodo "n". PCn: Personal capacitado en el periodo "n". TPn: Total de personal adscrito al aeropuerto en el periodo "n". n: Año de observación.</p>							
Observaciones		<p>Se considera al personal que por lo menos recibió un curso de capacitación. El programa de capacitación contempla el total de personal adscrito al Aeropuerto Internacional de Tepic.</p>					
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
93	ND	30	93	76	12.5p/	95	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>El noventa y tres por ciento del personal adscrito recibió por lo menos un curso de capacitación.</p>				<p>El cien por ciento del personal adscrito al Aeropuerto Internacional de Tepic, así como el personal de nuevo ingreso que se incorpore, contará por lo menos con una capacitación.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
Personal capacitado en el periodo "n".		29	4	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Total de personal adscrito al aeropuerto en el periodo "n".		38	32	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.			
Sustitución en método de cálculo para 2023		$P = (29/38) * 100 = 76\%$					
Sustitución en método de cálculo para 2024		$P = (4/32) * 100 = 12.5\% p/$					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.2 Porcentaje de cursos de capacitación técnica impartidos.		
Objetivo prioritario	Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.		
Definición	Mide el porcentaje de cursos en aspectos técnicos de la operación aeroportuaria, impartidos al personal operativo del Aeropuerto Internacional de Tepic.		
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	El mes posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V
Método de cálculo	$P_n = (CCAn / CPAn) * 100$ Donde: Pn: Porcentaje de cursos de capacitación. CCAn: Cursos de capacitación técnica impartidos en el año "n". CPAn: Total de cursos de capacitación técnica programados en el año "n". n: Año de observación.		
Observaciones	Los cursos de capacitación técnicos abarcan temas como: manual de aeródromos, reglas de operación, manejo y control de fauna, entre otros, a fin de incrementar las competencias laborales del personal operativo y elevar la seguridad y la calidad en la prestación de los servicios. El programa de capacitación de cada año incluye estos cursos para el personal técnico.		



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2022)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
100	ND	ND	100	100	2.3p/	100	100
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se cumplió al cien por ciento con la impartición de los cursos técnicos para el personal operativo.				Se pretende dar cumplimiento a la totalidad del programa de capacitación de cursos técnicos para el personal operativo.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
Cursos de capacitación técnica impartidos técnica en el año "n".	16	1	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Total de cursos de capacitación técnica programados en el año "n".	16	43	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	IPC= (16/16) * 100 = 100%						
Sustitución en método de cálculo para 2024	IPC= (1/43) * 100 = 2.3% p/						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO							
Nombre	3.3 Porcentaje de aprovechamiento de la superficie comercial.						
Objetivo prioritario	Mejorar el desempeño del aeropuerto a través de la implementación de mejores prácticas financieras y administrativas, definidas con base en la normatividad establecida por la Administración Pública Federal, con la finalidad de consolidar su desarrollo en beneficio de la población.						
Definición	Mide el porcentaje de aprovechamiento por arrendamiento de la superficie destinada para uso comercial en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Tepic.						
Nivel de desagregación	Aeropuerto Internacional de Tepic	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	El mes posterior al periodo de observación				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.				
Método de cálculo	$PAC = (MA / MDA) * 100$ Donde: PAC: Porcentaje de aprovechamiento comercial del aeropuerto. MA: Metros cuadrados arrendados en el periodo. MDA: Metros cuadrados disponibles para arrendamiento comercial en el periodo						
Observaciones	Derivado de la ampliación del edificio terminal, el número de metros cuadrados disponibles para arrendamiento comercial se incrementará.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2021)	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado Enero – Junio 2024	Meta 2023	Meta 2024
100	NA	100	NA	NA	NA	50	100



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
En 2021 los metros cuadrados disponibles para arrendamiento comercial fueron arrendados al cien por ciento.		Derivado de la ampliación del edificio terminal, el número de metros cuadrados disponibles para arrendamiento comercial se incrementará. Se espera que para 2024 se encuentren arrendados en su totalidad los metros cuadrados adicionales.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
Metros cuadrados arrendados.	-	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Metros cuadrados disponibles para arrendamiento comercial.	-	-	Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Sustitución en método de cálculo para 2023	-		
Sustitución en método de cálculo para 2024	-		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Resultados correspondientes al Aeropuerto de Tepic, Nayarit.

No aplica, debido a que las ejecuciones de las obras relativas al nuevo edificio terminal en el aeropuerto de Tepic todavía están en proceso.

5

GLOSARIO



5-Glosario

Certificación:	Documento que comprueba que una persona u organización cumple con los estándares para desempeñar una labor en un área determinada, el cual es expedido por una organización con reconocido prestigio y experiencia en el área.
Concesionario:	Que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona.
Indicador:	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
Programa Presupuestario:	Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal, para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AFAC: Agencia Federal de Aviación Civil

ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares

GATM: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

OACI Organización de la Aviación Civil

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSCyT: Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

WEB: World Wide Web o www